

## PLAN DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN 2009-2012

# AYUDAS PARA ADQUIRENTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO: Plazo: Amortización: 25 años o mayor previo acuerdo

Carencia: máximo 4 años (Uso propio)

Cuantía: -máxima: 80% precio fijado en escritura

correspondiente a la superficie útil computable

a efectos de financiación

-mínima: 60% precio de la vivienda para obtener AEDE (calculado sobre la superficie útil computable a efectos de

financiación)

- Garaje o anejo y trastero: 80% precio máximo de venta

PRIMER ACCESO REG. ESPECIAL – REG. GENERAL

#### **SUBSIDIACIÓN**

Ingresos de los adquirentes (Nº veces IPREM)	Subsidiación (euros/10.000 euros de préstamo)	Duración período de subsidiación (años)
1 2'5	100	5 (renovables otros 5)
> 2'5 3'5	80	5 (renovables otros 5)
> 3'5 4'5	60	5 (renovables otros 5)

#### **SUBSIDIACIÓN ADICIONAL:**

Familias con ingresos 1'5 Iprem, F. numerosas, monoparental con hijo, dependientes discapacitados y sus familias

uiocapacitaace j cae tarrinae		
Ingresos	Cuantía/duración	
1 2'5	55 €/ 5 primeros años	
> 2'5 3'5 > 3'5 4'5	33 € / 5 primeros años	

#### **AYUDA ESTATAL DIRECTA A LA ENTRADA**

Ingresos de los	Cuantías	Jóvenes,	- Familias numerosas	- Mujeres victimas de
adquirentes	generales	menores	- Monoparental con hijos	violencia
		de 35 años	- Dependientes o	<ul> <li>Víctimas terrorismo</li> </ul>
(nº veces IPREM)			discapacitados y sus	- separados y divorciados al
			familias	corriente pago pensiones
1 2'5	8.000	9.000	12.000	11.000
> 2'5 3'5	7.000	8.000	10.000	9.000
> 3'5 4'5	5.000	6.000	8.000	7.000

Ámbito territorial de precio superior

A	В	С
1.200	600	330



# AYUDAS PARA ADQUIRENTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN

# **AYUDAS CARM**

#### **PRIMER ACCESO**

#### SUBVENCIÓN - RÉGIMEN ESPECIAL

#### **JOVEN**

Ingresos de los adquirentes (nº veces IPREM)	Cuantías generales	- Familias numerosas - Monoparental con hijos - Dependientes o discapacitados y sus familias (Grupo 1)	- Mujeres victimas de violencia - Víctimas terrorismo - separados y divorciados al corriente pago pensiones (Grupo 2)
1 2'5	4.200	6.000	5.000

# **MAYOR 35 AÑOS**

Ingresos de los adquirentes (nº veces IPREM)	Cuantías generales	- Familias numerosas - Monoparental con hijos - Dependientes o discapacitados y sus familias (Grupo 1)	<ul> <li>Mujeres victimas de violencia</li> <li>Víctimas terrorismo</li> <li>separados y divorciados al corriente pago pensiones (Grupo 2)</li> </ul>
1 2'5	3.000	4.800	3.800

# SUBVENCIÓN - RÉGIMEN GENERAL

### **JOVEN**

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	Grupo 1	Grupo 2
1 2'5	4.200	6.000	5.000
> 2'5 3'5	3.200	5.000	4.000
> 3'5 4'5	2.200	4.000	3.000

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	Grupo 1	Grupo 2
1 2'5	3.000	4.800	3.800
> 2'5 3'5	2.000	3.800	2.800
> 3'5 4'5	1.000	2.800	1.800



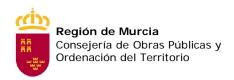
### **PRIMER ACCESO**

### SUBVENCIÓN-REGIMEN CONCERTADO

# **JOVEN**

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	- Familias numerosas - Monoparental con hijos - Dependientes o discapacitados y sus familias	Mujeres victimas de violencia     Víctimas terrorismo     separados y divorciados al corriente pago pensiones
		(Grupo 1)	(Grupo 2)
1 2'5	4.200	6.000	5.000
> 2'5 3'5	3.200	5.000	4.000
> 3'5 4'5	2.200	4.000	3.000

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	Grupo 1	Grupo 2
1 2'5	3.000	4.800	3.800
> 2'5 3'5	2.000	3.800	2.800
> 3'5 4'5	1.000	2.800	1.800



## PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA PARA ALQUILAR A 10 AÑOS

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO: Plazo: Amortización: mínimo de 10 años.

Carencia: 4 años, prorrogable hasta 10.

Cuantía: 80% del precio máximo de referencia (calculado sobre la superficie útil computable a efectos

de financiación)

# SUBSIDIACIÓN AL PROMOTOR Vivienda Régimen especial, general y concertado

	Viviendas de régimen especial	Viviendas de régimen general	Viviendas de régimen concertado
Duración subsidiación (años)	10	10	10
Subsidiación (euros/año/10.000 euros de préstamo)	350	250	100

# **SUBVENCIÓN AL PROMOTOR Vivienda Régimen especial y general**

		Viviendas de régimen especial	Viviendas de régimen general
Cuantía general (euros/m² útil)		250	200
	Grupo A	60	
Cuantías adicionales por ubicación de la	Grupo B	3	30
vivienda en un ATPMS (euros/m² útil)	Grupo C	1	15

El importe de las subvenciones se incrementará un 20% si se obtiene préstamo convenido con conformidad del Mº de Vivienda antes del 31-12-2009

### AYUDAS CARM

# **SUBVENCIÓN AL PROMOTOR Vivienda Régimen especial y general**

Cuantía	Duración
75% del precio del seguro multirriesgo más impago con un máximo de 400 euros por año.	2 años



## PROMOCIÓN DE VIVIENDA PROTEGIDA PARA ALQUILAR A 25 AÑOS

### **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO: Plazo: Amortización: mínimo de 25 años.

Carencia: 4 años, prorrogable hasta 10.

Cuantía: 80% del precio máximo de referencia (calculado sobre la superficie útil computable a efectos

de financiación)

## SUBSIDIACIÓN AL PROMOTOR Vivienda Régimen especial, general y concertado

	Viviendas de régimen	Viviendas de régimen	Viviendas de régimen
	especial	general	concertado
Duración subsidiación (años)	25	25	25
Subsidiación (euros/año/10.000 euros de préstamo)	350	250	100

# **SUBVENCIÓN AL PROMOTOR Vivienda Régimen especial y general**

		Viviendas de régimen especial	Viviendas de régimen general
Cuantía general (euros/m² útil)		350	250
Cuantías adicionales	Grupo A	6	60
VIVIETIDA ETI UTI ATPINIS	Grupo B	30	
	Grupo C	15	

El importe de las subvenciones se incrementará un 20% si se obtiene préstamo convenido con conformidad del Mº de Vivienda antes del 31-12-2009

### AYUDAS CARM

# **SUBVENCIÓN AL PROMOTOR Vivienda Régimen especial y general**

Cuantía	Duración
75% del precio del seguro multirriesgo más impago con un máximo de 400 euros por año.	2 años



# PROMOCIÓN DE ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS PARA COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

Unidades familiares con ingresos hasta 1'5 IPREM, joven menor 35 años, mayor 65 años, mujeres víctimas de violencia de género, víctimas del terrorismo, afectados por situaciones catastróficas, personas dependientes o con discapacidad y sus familias, personas separadas o divorciadas al corriente en el pago de pensiones, personas sin hogar o procedentes del chabolismo, otros colectivos en situación o riesgo de exclusión social.

#### **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

#### PRÉSTAMO CONVENIDO

(no es necesaria garantía hipotecaria, salvo que lo exija el banco)

Plazo:	Amortización: mínimo 25 años		
	Carencia: 4 años prorrogables hasta 10		
Cuantía:	80% del precio máximo de referencia (calculado sobre la superficie útil computable a efectos de financiación)		

#### SUBSIDIACIÓN AL PROMOTOR

	Alquiler 25 años
Duración subsidiación (años)	25
Subsidiación (euros/año/10.000 euros de préstamo)	350

# SUBVENCIÓN Sin obligación de obtener préstamo convenido

Cuantía (euros) / m² útil	500
---------------------------	-----

#### **AYUDAS CARM**

#### SUBVENCIÓN AL PROMOTOR PRIVADO

Cuantía	Duración
75% del precio del seguro multirriesgo más impago con un máximo de 400 euros por año.	2 años



# **AYUDA A LOS INQUILINOS**

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

### **SUBVENCIÓN**

Vivienda libre y protegida en alquiler. Joven y mayor de 35 años

Cuantía	Duración
40% renta anual máximo 3.220 €	2 años

# **AYUDAS CARM**

#### **SUBVENCIÓN**

Vivienda libre y protegida en alquiler. Joven y mayor de 35 años

# **JOVEN Y MAYOR 35 AÑOS**

Cuantía	Duración
10% renta anual máximo 840 €	2 años

#### **DESEMPLEADOS**

Cuantía	Duración
20% renta anual máximo 1780 €	2 años



#### **AYUDAS PARA ADQUIRENTES DE VIVIENDA USADA**

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO: Plazo: Amortización: 25 años o mayor previo acuerdo

Carencia: máximo 4 años (Uso propio)

Cuantía: -máxima: 80% precio fijado en escritura

correspondiente a la superficie útil computable

a efectos de financiación

-mínima: 60% precio de la vivienda para obtener AEDE (calculado sobre la superficie útil computable a efectos de

financiación)

- Garaje o anejo y trastero: 80% precio máximo de venta

# PRIMER ACCESO PRECIO DE VENTA NO EXCEDE DE REG. GENERAL

#### **SUBSIDIACIÓN**

Ingresos de los adquirentes (Nº veces IPREM)	Subsidiación (euros/10.000 euros de préstamo)	Duración período de subsidiación (años)
1 2'5	100	5 (renovables otros 5)
> 2'5 3'5	80	5 (renovables otros 5)
> 3'5 4'5	60	5 (renovables otros 5)

# **SUBSIDIACIÓN ADICIONAL:**

Familias con ingresos 1'5 Iprem, F. numerosas, monoparental con hijos, dependientes discapacitados y sus familias.

Ingresos	Cuantía/duración
1 2'5	55 € / 5 primeros años
> 2'5 3'5 > 3'5 4'5	33 € / 5 primeros años

#### AYUDA ESTATAL DIRECTA A LA ENTRADA

Ingresos de los	Cuantías	Jóvenes,	- Familias numerosas	- Mujeres victimas de
adquirentes	generales	menores	<ul> <li>Monoparental con hijos</li> </ul>	violencia
		de 35 años	- Dependientes o	<ul> <li>Víctimas terrorismo</li> </ul>
(nº veces IPREM)			discapacitados y sus	- separados y divorciados al
			familias	corriente pago pensiones
1 2'5	8.000	9.000	12.000	11.000
> 2'5 3'5	7.000	8.000	10.000	9.000
> 3'5 4'5	5.000	6.000	8.000	7.000

Ámbito territorial de precio superior

A	В	С
1.200	600	330



# AYUDAS PARA ADQUIRENTES DE VIVIENDA USADA

# **AYUDAS CARM**

#### **PRIMER ACCESO**

# PRECIO DE VENTA NO EXCEDE DE RÉGIMEN GENERAL

#### **SUBVENCIÓN**

# **JOVEN**

Ingresos de los adquirentes (nº veces IPREM)	Cuantías generales	- Familias numerosas - Monoparental con hijos - Dependientes o discapacitados y sus familias (Grupo 1)	- Mujeres victimas de violencia - Víctimas terrorismo - separados y divorciados al corriente pago pensiones  (Grupo 2)
1 2'5	4.200	6.000	5.000
> 2'5 3'5	3.200	5.000	4.000
> 3'5 4'5	2.200	4.000	3.000

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	Grupo 1	Grupo 2
1 2'5	3.000	4.800	3.800
> 2'5 3'5	2.000	3.800	2.800
> 3'5 4'5	1.000	2.800	1.800



# **ACTUACIONES PROTEGIDAS DE REHABILITACIÓN (RENOVE)**

#### 1. REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO: Plazo: Amortización: 15 años

Carencia: 2 años (+ 1 año)

Cuantía: Totalidad presupuesto protegido

Todos los propietarios u ocupantes de las viviendas, al margen de sus ingresos.

#### **SUBSIDIACIÓN**

TITULAR PRÉSTAMO	SUBSIDIACIÓN
Arrendatario ó propietario de 1 ó más viviendas. Ingresos hasta 6'5 IPREM	140/año/10.000 euros
P.física ó jurídica con 1 ó más viviendas sujetas a prórroga forzosa. Sin límite de ingresos	175/año/10.000 euros

#### **SUBVENCIÓN**

Lineal, (a la Comunidad de Propietarios, incompatible con la subsidiación)	10% p.p. Máx. 1.100 €/vivienda
6'5 IPREM	15% p.p. Máx. 1.600 €/vivienda
>65 años o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas	15% p.p. Máx. 2.700 €/vivienda



# **AYUDAS CARM**

# **SUBVENCIÓN**

### **JOVEN**

Lineal, (a la Comunidad de Propietarios)	15% p.p. máx. 1000 euros
0 3'5 IPREM	30 % p.p. máx. 1500 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	35 % p.p. máx. 2500 euros
> 3'5 6'5 IPREM	30 % p.p. máx. 900 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	35% p.p. máx. 1900 euros

### **MAYOR 35 AÑOS**

MATOR 33 ANOS	
Lineal, (a la Comunidad de Propietarios)	15% p.p. máx. 1000 euros
0 3'5 IPREM	20 % p.p. máx. 1200 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	25 % p.p. máx. 2200 euros
> 3'5 6'5 IPREM	20 % p.p. máx. 700 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	25% p.p. máx. 1700 euros

### SUBVENCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS

Ingresos ≤ 2'5	75 % honorarios técnicos + IVA máx. 1000 euros
----------------	--



### 2. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS PARA USO PROPIO

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

#### **SUBVENCIÓN**

**INGRESOS 6'5 IPREM** 

General	25% p.p. Máx. 2.500 €
>65 años o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas	25% p.p. Máx. 3.400 €

### **AYUDAS CARM**

#### **SUBVENCIÓN**

## **JOVEN**

0 3'5 IPREM	40 % p.p. máx. 4600 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	45 % p.p. máx. 5600 euros
> 3'5 6'5 IPREM	40 % p.p. máx. 4000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	45% p.p. máx. 5000 euros

# **MAYOR 35 AÑOS**

IVIATUR 30 AINUS	
0 3'5 IPREM	30 % p.p. máx. 3500 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	35 % p.p. máx. 4500 euros
> 3'5 6'5 IPREM	30 % p.p. máx. 3000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	35% p.p. máx. 4000 euros

## SUBVENCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS

Ingresos ≤ 2'5	75 % honorarios técnicos + IVA máx. 1000 euros
----------------	--



### 3. REHABILITACIÓN DE EDIFICIO UNIFAMILIAR

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

Las ayudas financieras serán las que correspondan a la actuación predominante.

# **AYUDAS CARM**

### **REHABILITACIÓN DE EDIFICIO**

# **JOVEN**

0 3'5 IPREM	45 % p.p. máx. 7000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	50 % p.p. máx. 8000 euros
> 3'5 6'5 IPREM	45 % p.p. máx. 5000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	50% p.p. máx. 6000 euros

0 3'5 IPREM	35 % p.p. máx. 5700 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas	40 % p.p. máx. 6700 euros
> 3'5 6'5 IPREM	35 % p.p. máx. 4000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	40% p.p. máx. 5000 euros



### REHABILITACIÓN DE VIVIENDA

#### **JOVEN**

<u> </u>	
0 3'5 IPREM	40 % p.p. máx. 4600 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	45 % p.p. máx. 5600 euros
> 3'5 6'5 IPREM	40 % p.p. máx. 4000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	45% p.p. máx. 5000 euros

#### **MAYOR 35 AÑOS**

0 3'5 IPREM	30 % p.p. máx. 3500 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	35 % p.p. máx. 4500 euros
> 3'5 6'5 IPREM	30 % p.p. máx. 3000 euros
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	35% p.p. máx. 4000 euros

#### SUBVENCIÓN DE PROYECTOS TÉCNICOS

Ingresos ≤ 2'5	75 % honorarios técnicos + IVA máx. 1000 euros

### 4. REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS AL ALQUILER

### **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

#### **SUBVENCIÓN**

Plazo mínimo arrendamiento: 5 años, en las condiciones del R.D. Subvención del 25% del presupuesto protegido con un máximo de 6.500 €.



## **ÁREA DE REHABILITACIÓN INTEGRAL (ARIS)**

### AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA

### PRÉSTAMO CONVENIDO (sin subsidiación)

PROMOTOR ACTUACIÓN: Plazo: Amortización: 15 años máximo

Carencia: 3 años máximo

Cuantía: Totalidad presupuesto protegido

PROPIETARIO/OCUPANTE

**EDIFICIO/VIVIENDA:** 

Plazo: Amortización: 15 años máximo

Carencia: 2 años, ampliables a 3 con acuerdo

Entidad y de la C.A.

Cuantía: Diferencia entre la totalidad del presupuesto

protegido y el importe de la subvención concedida.

#### **SUBVENCIÓN**

A) BARRIOS DEGRADADOS Y CENTROS URBANOS

Rehabilitación edificios y viviendas	40% p.p. máx. media de 5000 €/vivienda	
Obras de urbanización y reurbanización (incluye demolición, en su caso)	20% presupuesto de obra, máx. 20% subvención total para rehabilitación	
Equipo de información y gestión de ARI	Máximo 50% coste y del 5% presupuesto total del ARI	

#### **B) CENTROS HISTÓRICOS Y MUNICIPIO RURAL**

Rehabilitación edificios y viviendas	40% p.p. máx. media de 6.600 €/vivienda, siempre que la cuantía global de subvención no exceda del 50% del P.P. total
Obras de urbanización y reurbanización	30% presupuesto de obra, máx. 30% subvención total para rehabilitación
Equipo de información y gestión de ARI	Máximo 50% coste y del 5% presupuesto total del ARI

#### C) POR CALIFICACIÓN ENERGÉTICA EN VIVIENDA PROTEGIDA NUEVA

A	В	С
3.500 €	2.800 €	2.000 €

#### AYUDAS CARM

#### **SUBVENCIÓN** REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS

General	35 % p.p. máx. 5800 euros/vivienda
>65 años en la familia, dependencia o discapacidad y las obras se destinen a eliminar barreras o adecuación de la vivienda a sus necesidades específicas.	40 % p.p. máx. 6800 euros/vivienda



### AYUDAS AL ARRENDADOR DE VIVIENDA LIBRE Y PROTEGIDA

# **AYUDAS CARM**

#### **SUBVENCIÓN**

Cuantía	Duración
75% del precio del seguro multirriesgo más impago con un máximo de 400 euros por año.	2 años

# AYUDAS PARA ADQUIRENTES DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DE PRECIO LIMITADO

**PRIMER ACCESO** 

# **AYUDAS CARM**

#### **SUBVENCIÓN**

#### **JOVEN**

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	- Familias numerosas - Monoparental con hijos - Dependientes o discapacitados y sus familias (Grupo 1)	- Mujeres victimas de violencia - Víctimas terrorismo - separados y divorciados al corriente pago pensiones  (Grupo 2)
1 4'5	4.200	6.000	5.000

#### **MAYOR 35 AÑOS**

Ingresos de los adquirentes	Cuantías generales	Grupo 1	Grupo 2
1 4'5	3.000	4.800	3.800

### AYUDAS PARA DOMÓTICA DE VIVIENDA DE MINUSVÁLIDOS

# **AYUDAS CARM**

#### **SUBVENCIÓN**

75% del presupuesto protegido con un máximo de 4.000 euros



# PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS PARA VENTA

# **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO: Plazo: Amortización: mínimo 25 años

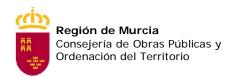
Carencia: 4 años prorrogables hasta 10

**Cuantía**: 80% precio calificación (calculado por m² de superficie útil computable a efectos de financiación) y

80% de garaje o anejo y trastero

### SUBVENCIÓN POR CALIFICACIÓN ENERGÉTICA

	Niveles de calificación energética		
	А	В	С
Subvención (euros/vivienda)	3.500	2.800	2.000



# PROMOCIÓN DE ALOJAMIENTOS PROTEGIDOS PARA OTROS COLECTIVOS ESPECÍFICOS

Personas relacionadas con la comunidad universitaria, o investigadores y científicos.

### **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

#### PRÉSTAMO CONVENIDO

(no es necesaria garantía hipotecaria, salvo que lo exija el banco)

Plazo:	Amortización: mínimo 25 años	
	Carencia: 4 años prorrogables hasta 10	
Cuantía:	80% del precio máximo de referencia (calculado sobre la superficie útil computable a efectos de financiación)	

#### SUBSIDIACIÓN AL PROMOTOR

Duración subsidiación (años)	25
Subsidiación (euros/año/10.000 euros de préstamo)	250

#### **SUBVENCIÓN AL PROMOTOR**

(sin obligación de obtener préstamo hipotecario)

Cuantía (euros/m² útil)	320
-------------------------	-----

#### **RENTA MENSUAL**

25 años R. general (1'60)	4'5%
---------------------------	------



## **ÁREA DE RENOVACIÓN URBANA (ARUS)**

## **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

PRÉSTAMO CONVENIDO (sin subsidiación)

PROMOTOR ACTUACIÓN: Plazo: Amortización: 25 años mínimo

Carencia: 4 años prorrogables hasta 10 años

Cuantía: Diferencia entre el importe de creación de

vivienda protegida y la cuantía de las

subvenciones concedidas.

#### **SUBVENCIÓN**

Por sustitución de viviendas existentes	35% presupuesto protegido del ARU (coste de construcción de las viviendas renovadas) máximo 30.000 €
Obras urbanización espacio público ARU	40% presupuesto de obra, límite 40% Presup.viv.renovada (85% precio máximo v.p., 90 m² útiles-80% en 500 viviendas)
Por realojo temporal	Máximo media de 4.500 €/ unidad familiar/año, máximo 4 años
Equipo de información y gestión de ARU	Máximo de 50% coste nº del 7% presupuesto total del ARU
Promoción de nueva vivienda protegida que amplie el número de la preexistente	Financiación establecida para cada tipología

#### POR CALIFICACIÓN ENERGÉTICA EN VIVIENDA PROTEGIDA NUEVA

А	В	С
3.500 €	2.800 €	2.000 €

### **ERRADICACIÓN DEL CHABOLISMO**

## **AYUDAS MINISTERIO VIVIENDA**

#### **SUBVENCIÓN**

Realojo	Máximo 50% renta anual, máximo 3.000 €/año/vivienda durante 4 años máximo
Equipo de gestión y acompañamiento social	Máximo 10% de la subvención por realojo